

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 151 /

CONCÓN, **13 ENE 2020**

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 109 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Carta de fecha Agosto 22, 2019, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO SIN GOCE DE SUELDO al funcionario que se detalla a continuación para que participe en el Campeonato City Tour de APP .en Holanda :

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
3328	1 mes	07.09.19	07.10.19	JUAN ALFONSO LEON HERRERA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		(5)